



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 20069 /2015.-

ARICA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3678, de fecha 12 de noviembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "TALLER DE INCIDENCIA POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL 1° ENCUENTRO TRINACIONAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y JÓVENES POSITIVOS DE LA ZONA NORTE".
- b) Memorándum N° 1714, de fecha 13 de noviembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 21951, de fecha 13 de noviembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "TALLER DE INCIDENCIA POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL PARA LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL 1° ENCUENTRO TRINACIONAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y JÓVENES POSITIVOS DE LA ZONA NORTE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Taller de Incidencia Política y Movilización Social para Líderes de la Sociedad Civil 1° Encuentro trinacional de Diversidad Sexual y jóvenes positivos de la Zona Norte.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A- DIDECO – OF. DE DIREM –C/DISES
1.3.- FECHA	: Octubre – Diciembre 2015
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
2.2.- DESCRIPCION	: La realización del taller de incidencia política y el 1° encuentro de diversidad sexual y jóvenes positivos está enmarcado dentro de un proceso de colaboración y asociatividad entre el centro por el desarrollo integral de la salud y la educación sexual/CDISES, la oficina municipal de diversidad, discriminación, inclusión, refugiados y población de las naciones unidas/UNFPA. El taller está dirigido a jóvenes positivos, a jóvenes en diversidad sexual y comunidad ariqueña organizada interesada en temáticas de discriminación, cuya meta principal es aumentar la capacidad para responder en tono a las problemáticas asociadas a los géneros, la orientación sexual, el vivir con VIH y otras situaciones de vulnerabilidad dentro de la región. Esperamos que al finalizar este taller, los y las participantes hayan desarrollado un plan de incidencia en sus comunidades, lograr la conformación de la red nacional de jóvenes positivos chile y construir una ordenanza municipal que sea capaz de dar respuesta eficaz a casos de discriminación arbitraria.
III.- OBJETIVO:	
Este encuentro estratégico busca iniciar un proceso de sensibilización, diálogo y articulación de líderes y organizaciones territoriales en la temáticas de diversidad sexual, busca generar una vida comunitaria respetuosa de la diversidad sociocultural y la multicultural, sin discriminaciones arbitrarias de ninguna naturaleza, con desarrollo humano inclusivo, sustentable y con igualdad de oportunidades para todos y todas sus habitantes, desarrollando propuestas a nivel de políticas públicas municipales y a nivel de acciones concretas, respondiendo tanto a los intereses de los	

vecinos, como al irrestricto cumplimiento de todas las normas legales nacionales e internacionales indicadas a la Ley 20.609 sobre discriminación arbitraria.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de DIREM <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Juventud <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones	
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		400 coffe y 100 cenas	\$1.650.000.-
		Total	\$1.650.000.-
		INSUMOS FONDO A RENDIR	
		DESCRIPCIÓN	TOTAL
Insumos para seminario	\$350.000.-		
	Total	\$350.000.-	
Valor total del Programa impuesto incluido \$2.000.000.-			
Fondo a Rendir por \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: N° 06 Programas Culturales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
400 coffe y 100 cenas	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$1.650.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
Insumos para seminario	215.22.12.002	Gastos Menores	\$350.000
Valor Total			\$2.000.000

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 350.000, a nombre del Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra)).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bem.-


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA